



TALLER DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA SEXUAL CON PADRES DE FAMILIA

9 DE JUNIO Y 26 DE JULIO DE 2023

¿Qué es la Violencia Sexual?

La Ley 1146 de 2007 establece que “La violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes comprende todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre ellos, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando sus condiciones de indefensión, desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor”.

La agresión sexual puede ocurrir a cualquier persona sin importar su edad, raza, etnia, genero, orientación sexual, identidad de genero, religión, ubicación geográfica, capacidad o estatus social.

¿Qué es la Violencia Sexual?

La violencia sexual se presenta de muchas formas, todas con graves consecuencias. Por eso es importante que reconozcamos sus diferentes manifestaciones:

Abuso sexual: El niño, niña o adolescente es tocado (a), acariciado (a) o besado (a) indebidamente o involucra aprovechamiento por la edad, condición de discapacidad o incapacidad preexistente.

Violación o asalto sexual: Acceso carnal violento (el victimario (a) utiliza la violencia física, fuerza o amenaza).

Explotación sexual: El niño, niña o adolescente es utilizado con fines sexuales por otra persona, recibiendo la víctima o un tercero (a) **pago** en dinero o especie.

Trata con fines de explotación sexual: El niño, niña o adolescente es desarraigado(a) del lugar donde vive y explotado (a) sexualmente.

Violencia sexual en conflicto armado: Actos de violencia sexual que se cometen contra niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto armado.

Durante la actividad, se sensibilizó a los padres sobre el papel fundamental que cumplen como actores principales en la prevención de la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes, invitándoles a hablar con sus hijos e hijas sobre los riesgos a los que están expuestos y brindándoles espacios de diálogo que les permitan fortalecer la confianza. Agregan que es importante educarlos en el autocuidado y la prevención, enseñándoles a reconocer su cuerpo y hacerlo respetar, además tener en cuenta:

- Responder de forma clara, natural y honesta las preguntas que haga sobre la sexualidad.
- Evitar dejar el cuidado de los hijos en manos de personas que no le generen confianza.
- Establecer una comunicación directa con ellos, dejando de lado los tabúes.
- Garantícele su protección, crea en ellos.
- Enséñele a decir NO
- Ponga límites y reglas en el uso de las redes sociales.
- El ejemplo que proyectan como padres es muy importante.
- Conozca los amigos de sus hijos.
- Establezca límites y normas en el hogar.

En lo referente a las acciones a realizar después de ser víctimas de violencia sexual se explica lo siguiente:

- Creer al niño, niña o adolescente
- Poner énfasis en que saldrá adelante. Siendo valiente al decirlo.
- Asegurarse de que no haya sufrido heridas o daños físicos.
- Proteger a la víctima
- No minimizar lo que siente
- Tener en cuenta que las primeras 72 horas son importantes, para la salud física, mental y recolección de pruebas, por ello sugieren: evitar bañarse, conversar la ropa que se tenía durante la agresión, acudir a la institución de salud más cercana lo antes posible.

Nota: No importa el tiempo transcurrido de la agresión, siempre es una urgencia y será atendida como tal.

¿Dónde acudir cuando se conoce de un caso de violencia sexual?

ICBF, ENTIDADES DE SALUD, FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, POLICIA NACIONAL, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PERSONERIA, DEFENSORIA DEL PUEBLO, PROCURADURIA.

El instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con una línea especializada para la prevención y atención de la Violencia Sexual, **018000112440** o la línea **141** que cuenta con las siguientes características:

Gratuita

Confidencial

Atención profesional

Cobertura Nacional

Activación de la ruta de atención intersectorial inmediata

Seguimiento de casos

Todos los casos de Violencia Sexual deben ser atendidos como una urgencia.